



Oficio: SISCOE/UT/3115/2024.
Asunto: Se remite respuesta.

Corregidora, Qro; 05 de septiembre de 2024.

C. Luz María Matehuala Aguilar
Folio PNT: 220457624000376
Presente

Con fundamento en el artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción II, 123, 130, 131, 133, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como el numeral 33, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Corregidora, Querétaro; en atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 220457624000376 me permito notificarle que después de una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de los archivos físicos y electrónicos que integran esta Municipalidad, se desprende lo siguiente:

- La respuesta otorgada a través del oficio DDU/DCU/2823/2024, suscrito por la Directora de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Corregidora, Qro.

No se omite comentar que con fundamento en el artículo 3, fracción XIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro, así como los artículos 2, fracción XI y artículo 33, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Corregidora, la Unidad de Transparencia posee facultades para recibir, gestionar y proporcionar la información pública a través de las respuestas otorgadas por medio de las Unidades Administrativas que conforman este Sujeto Obligado.

Cualquier duda, aclaración o notificación relacionada con la respuesta proporcionada, estamos a sus órdenes en el correo electrónico accesoalainformacion@corregidora.gob.mx, al teléfono (442) 2096000 ext. 8055 y/o en las oficinas de esta Unidad de Transparencia, sitio en Ex Hacienda El Cerrito n° 100, edificio 1, planta baja, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas. Por otra parte, se ponen a su disposición los avisos de privacidad para el tratamiento de sus datos personales a través de la siguiente liga: <https://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/aviso-privacidad/>

Por último, el uso debido o indebido de la información entregada por esta Unidad de Transparencia, es total responsabilidad de quien la solicita, se deja a salvo el derecho de acceso a la información del solicitante para que lo haga valer en la forma que corresponda de conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro.

Agradezco su atención al presente, quedo a su disposición y le envío un cordial saludo.

Atentamente

M. en A.P. Diego Mejía Vargas
Titular de la Unidad de Transparencia
Municipio de Corregidora, Qro.



CORREGIDORA
MUNICIPIO HEROICO

ARROYO HONDO
7 • JUNIO • 1821



Municipio de Corregidora | 2021-2024



Avenida Santa María del Pueblito no. 210,
El Pueblito, Corregidora, Qro. C.P. 76900,
Tel. (442) 209 6000
www.corregidora.gob.mx/municipioheroico





Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología
Dirección de Desarrollo Urbano

Oficio:	DDU/DCU/2823/2024
Asunto:	Se envía respuesta
Referencia:	SEMODUE/RS/1983/2024

Corregidora, Gro., a 02 de septiembre de 2024

M. en A.P. Diego Mejía Vargas

Titular de la Unidad de Transparencia
 Municipio de Corregidora

PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo y en atención a su oficio SISCOE/UT/2988/2024 de fecha 28 de agosto de 2024, ingresado a esta Dirección de Desarrollo Urbano bajo el folio SEMODUE/RS/1983/2024 el día 29 de agosto de 2024, con motivo de la solicitud de acceso a la información pública presentada por **Luz María Matehuala Aguilar** ante esa Unidad de Transparencia, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio **220457624000376**; por lo que solicita se remita a esa Unidad de Transparencia, toda aquella información que corresponda respecto de la solicitud siguiente:

"Por medio de la presente solicito a usted de la manera más atenta la siguiente información:

- **Copia de la Licencia de Construcción**
- **Copia de planos arquitectónicos sellados**

De la residencia de adultos mayores ubicados en fracción IV de la Parcela 55 del Ejido el retablo Municipio de Corregidora actualmente camino a Vanegas k. 3 Tejeda CP 76900 del año 2007 a nombre de María Auxiliadora Andrade Borja y/o María Auxiliadora Andrade Otero"

Al respecto me permito comunicarle no se encontró registro de Licencia de Construcción otorgada para el inmueble con clave catastral 060100102419001, ubicado en calle Camino a Vanegas, Km 3 o número 3, Municipio de Corregidora, Querétaro.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

MVII. Arq. Ruth Mondragón Sanabria

Directora de Desarrollo Urbano
 Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología

Municipio de Corregidora | 2021-2024



CORREGIDORA MUNICIPIO HEROICO
ARROYO HONDO
 7 JUNIO 1821



Calle Ex Hacienda El Cerrito no. 100
 El Pueblito Corregidora C.P. 76900 Gro.
www.corregidora.gob.mx/municipioheroico

